

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 46422**Nombre:** La regulación del mercado global**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 4,5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2246 - Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos	Facultat de Dret	1	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2246 - Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos	Materias específicas	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

ESTEVAN DE QUESADA CARMEN

RESUMEN

Se analizan y estudian las medidas de regulación pública de los mercados de provisión de bienes y servicios a nivel europeo y su compatibilidad con el diseño del mercado único y las libertades básicas que lo articulan, a diferentes niveles: regímenes y esquemas autorizatorios y su regulación general, mercados con una regulación particularmente intensa (justificación, características e instrumentos jurídicos al uso) y la actuación de las agencias de regulación pública tanto en el mercado europeo como en su necesaria traducción nacional.

Se estudia también el régimen de la competencia en el mercado global, desde una óptica comprada que analiza algunos de los sistemas de defensa de la competencia más relevantes en el ámbito global.

relevantes en el ámbito global.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



OTROS TIPOS DE REQUISITOS

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster:

1º. El/la candidato/a deberá estar en posesión de un título universitario en la rama de ciencias sociales y jurídicas; en particular, los titulados en Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas.

2º. El/la candidata/a deberá acreditar el conocimiento del castellano en un nivel B2 correspondiente al Marco Común de Referencia Europeo (*)

(*) El cumplimiento de este requisito (conocimiento del castellano con un nivel B2) será eximi

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2246 - Máster Universitario en Estudios Internacionales y Europeos

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Que el estudiante valore el régimen de la competencia y analice los abusos de poder en el mercado global y sus efectos sobre dicho régimen, así como la prohibición de los acuerdos de carácter restrictivo; especial análisis de los límites públicos a la libertad de empresa y sus efectos sobre el régimen de la competencia.

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes adquieran una capacidad avanzada de dominar el lenguaje político/jurídico internacional; especialmente el ligado al ámbito comunitario.

Que los estudiantes alcancen la capacidad de obtener y de seleccionar la información así como las fuentes relevantes para la resolución de problemas/cuestiones internacionales y europeas que revistan cierto grado de dificultad.

Que los estudiantes alcancen la capacidad para trabajar en equipo con vistas a la resolución de problemas internacionales y europeos de naturaleza compleja.

Que los estudiantes participen en debates en los que se aborden problemas internacionales/europeos, lo dirijan y coordinen y sean capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

Que los estudiantes profundicen en su capacidad para identificar, procurar, manejar y analizar textos y/o documentos tanto de carácter internacional como europeo.

Que los estudiantes proyecten sobre problemas concretos sus conocimientos y sepan resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.



Que los estudiantes utilicen las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La Asignatura La regulación del mercado global (código 46422) que consta de 4.5 créditos en total, se sub-divide en las siguientes 3 materias de 1.5 créditos cada una:

- Regulación pública de la actividad económica
- Régimen de la competencia en el mercado global (I)
- Régimen de la competencia en el mercado global (II)

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	36,00
Otras actividades	9,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	22,50
Estudio y trabajo autónomo	45,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1. Exposición y explicación de contenidos teóricos por parte del profesor.

MD2. Examen de textos, resolución de casos, ejercicios prácticos y consulta de datos.

MD3. Preparación de bibliografía recomendada y textos de referencia.



MD4. Elaboración de trabajos/estudios y manejo de fuentes de conocimiento.

MD5. La realización de tutorías colectivas y/o personalizadas con los estudiantes.

MD6. La programación de actividades complementarias a la docencia reglada como cursos, seminarios, jornadas, coloquios, conferencias y sesiones informativas.

EVALUACIÓN

1.- Evaluación individual de cada una de las tres materias que integran la Asignatura 46422:

Los resultados del aprendizaje alcanzados serán evaluados con una prueba escrita u oral que se realizará en el período de exámenes que se establezca; excepcionalmente, esta prueba escrita u oral podrá ser sustituida por otros tipos de sistemas de evaluación de los resultados del aprendizaje que no sean presenciales, como es el caso del *home exam*, preparación de proyectos u otros sistemas de evaluación que, teniendo en cuenta las garantías necesarias, sean autorizados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster. Sobre la nota final de la materia, este sistema de evaluación tendrá un valor máximo del 70%.

La evaluación obtenida según el sistema anterior podrá ser modulada a través de los sistemas de evaluación continua que se establezcan. Sobre la nota final de la materia, la evaluación continua tendrá un valor mínimo del 30% y podrá tener un valor máximo del 50%.

El porcentaje que corresponde a cada tipo de sistema de evaluación deberá ser determinado por el/la profesor/a responsable de la materia en su Anexo a la Guía Docente.

En todo caso, el estudiantado tiene derecho a poder superar en segunda convocatoria la asignatura mediante la realización de un examen en el que se le evalúe de todas las actividades de evaluación continua recuperables, y a mantener la nota de aquellas no recuperables.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de esta, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en primera como en segunda convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

2.- Evaluación global de la Asignatura 46422:

A efectos de obtener la nota global de la Asignatura 46422, será necesario que el/la estudiante se presente al sistema de evaluación especificado por el/la profesor/a responsable para cada materia; la calificación de "no presentado" en alguna o en algunas de las tres materias determinará una calificación global de "no presentado" en la Asignatura 46422.

La nota global de la Asignatura 46422, que constará en las actas y en el expediente del/la estudiante, será el resultado de la suma ponderada de las calificaciones de las tres materias que la integran,



correspondiendo a cada una de las distintas materias un valor del 33,33% sobre la nota global de la asignatura. No obstante, cuando la calificación en una materia sea inferior a 4 o se suspendan dos materias, la nota global de la asignatura será "suspenseo".

Si la Asignatura 46422 resulta no aprobada o no presentada en primera convocatoria, el/la estudiante solo deberá examinarse en segunda convocatoria de aquella/s materia/s que no aprobó o en cuya calificación individual no superó el 5 sobre 10.

Cuando la calificación de una materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo y se aprecien indicios de plagio por el/la estudiante, la calificación de la materia será 0 sobre 10 y no podrá superarse la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- Las referencias específicas para cada una de las materias que integran esta asignatura se especificarán por el/la profesor/a responsable en su Anexo a la Guía Docente.